

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar a cargo el Tecnológico a favor de terceros.

2. ALCANCE

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar a cargo del Tecnológico, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- Impuestos por pagar.
- Avances y anticipos recibidos
- Otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las cuentas por pagar por concepto de subsidios asignados.
- Obligaciones laborales.
- El impuesto de renta por pagar.
- Pasivos estimados y créditos judiciales.

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

3.1 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

El Tecnológico reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor, cuentas por pagar, los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Tecnológico se convierte en parte obligada, adquiere obligaciones, según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

3.1.1. Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

3.1.2. Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a) La fecha de expedición de las pólizas de seguro o

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- b) La fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

3.1.3. Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta, cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado, o su pago tomando el valor descontado al tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

3.1.4. Avances y Anticipos Recibidos

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

3.1.5. Otras cuentas por pagar

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor pueda ser determinado en forma confiable.

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

3.2 MEDICION POSTERIOR

3.2.1 Proveedores y acreedores

El Tecnológico deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes, inferiores a 12 meses, se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, según se ilustra en la sección 4 de la presente política.

3.2.2. Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.

3.2.3. Avances y anticipos recibidos

Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por lo tanto su medición posterior será su valor nominal.

3.2.4. Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corrientes, inferiores a 12 meses, se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, según se ilustra en la sección 4 de la presente política.

3.3 BAJA EN CUENTAS

El Tecnológico eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

4. COSTO AMORTIZADO

Las cuentas por pagar a largo plazo o las que sean a corto plazo e incorporen una tasa de interés o un descuento significativo, se valorará cada mes al costo amortizado con el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida, pactadas con el acreedor o proveedor; El Tecnológico procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros en el mes correspondiente.

Para esto el Tecnológico deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar que deba medir al costo amortizado, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas, interés y abono a capital, y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento. El procedimiento descrito a continuación ilustra cómo se aplica el método de la tasa de interés efectiva por pasivo financiero:

4.1. PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL COSTO AMORTIZADO

a) Elaborar una tabla de amortización por cada cuenta por pagar, en la cual se considera: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar, si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras, y la forma de pagar capital e intereses. Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado.

b) Proyectar las tasas de interés variables futuras: DTF o IPC, hasta la fecha de vencimiento de la partida. No obstante, se utilizará un período más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él; en este caso, la proyección se realizará no hasta el vencimiento esperado del instrumento, sino hasta el siguiente pago, momento en el cual se realizará una nueva revisión de los intereses.

c) Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por cada cuenta por pagar, teniendo en cuenta la entrada del dinero, o entradas de dinero cuando sea del caso, y las salidas de efectivo correspondientes a pagos de interés, comisión y capital.

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

d) Calcular la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo, mes, que corresponde a la TIR –Tasa Interna de Retorno del mismo.

e) Actualizar en cada mes para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivos para las cuentas por pagar a los que se les ha cambiado las condiciones pactadas inicialmente, tasa de interés y valor comisiones a pagar; si la tasa es variable, los flujos de fondos futuros deberán recalcularse a partir de la nueva información.

La tasa que se halle en el numeral d) es conocida como la tasa de interés efectiva de la cuenta por pagar, la cual deberá ser re expresada a efectiva mensual para poder realizar el reconocimiento mensual de los intereses que se cancelarán en un periodo próximo.

4.2. RECONOCIMIENTO POSTERIOR DE LOS COSTOS FINANCIEROS

Los intereses por pagar se causan en cada mes e, calculados según lo pactado con el tercero. Para tal efecto se toma el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos de tasa efectiva mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la cuenta por pagar, sub cuenta contable para los intereses de las cuentas por pagar.

A continuación se exponen los registros contables para el pago del capital y de los intereses relacionados con las cuentas por pagar medidas al costo amortizado:

a) Pago de Capital

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ello ocurra y se registrarán como un menor valor de la cuenta por pagar.

b) Pago de Interés

Cuando se deban pagar los intereses se debitará la subcuenta contable intereses de cuentas por pagar, en la cual se han causado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales, por el valor a cancelar por el periodo correspondiente contra la salida del efectivo; en esta reversión se podrán presentar las siguientes situaciones:

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- a)** Que el interés causado con la tasa de interés efectiva sea superior al valor a cancelar en el periodo correspondiente, por lo cual se generará un saldo remanente en la subcuenta contable de intereses de cuentas por pagar que será revertido en periodos posteriores.
- b)** Que el interés causado sea inferior al valor a cancelar en el periodo correspondiente, por lo tanto, la subcuenta contable de intereses de cuentas por pagar tendrá un saldo débito si en periodos anteriores no se generó un remanente que pueda ser revertido.
- c)** Que el interés causado sea igual al valor a cancelar en el periodo correspondiente, caso en el cual, la subcuenta contable de intereses de cuentas por pagar no deberá tener saldo al final del periodo.

5. PRESENTACIÓN Y REVELACIONES

El Tecnológico deberá mostrar en sus notas a los estados financieros, una descripción de las condiciones, plazo, intereses y otras consideraciones, de las cuentas por pagar a cada fecha de corte de sus estados financieros.

Se presentará en los estados financieros o en las notas a los mismos la composición de las cuentas por pagar en corrientes y no corrientes según sean de corto o largo plazo.

Se debe además detallar la información utilizada para la valoración al costo amortizado para cada una de las deudas, incluyendo las referencias para determinar las tasas de descuento utilizadas.

Se revelará acerca de las ganancias y pérdidas, ingresos o gastos, por intereses calculados con el costo amortizado.

Se revelarán los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, según las siguientes bandas temporales:

- Más de un año y no más de cinco años.

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

6. REFERENCIA NORMATIVA

SECCIÓN 11 Instrumentos financieros básicos.

7. DEFINICIONES

Costo Amortizado de un Pasivo Financiero: Es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad, reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero, o de un grupo de pasivos financieros, y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, El Tecnológico estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO	MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO	CP001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

8. VIGENCIA

Esta política aplica a partir del 1 de enero de 2015 y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

10.Fecha versión anterior	Cambio realizado